

INFORME ANUAL 2019

COMITÉ DE DIRECTORES EMPRESAS TRICOT S.A.

I. ANTECEDENTES.

En sesión extraordinaria de directorio de Empresas Tricot S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 23 de marzo de 2017, y de conformidad a lo establecido por el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("Ley"), la directora independiente Susana Carey Claro designó como miembros del Comité de Directores a los señores Juan Pablo Ureta Prieto y Salomon Minzer Muchnick. De esta forma, el Comité se encuentra compuesto por los directores señalados y presidido por Susana Carey Claro, en su calidad de directora independiente. El cargo de secretario del Comité de Directores lo ejerce el Abogado de la empresa, señor Christian Vidal Beros.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso 8, N°5 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores emite el presente informe anual de su gestión, que incluye sus principales recomendaciones a los accionistas.

II. SESIONES DEL COMITÉ.

Durante el año 2019 el Comité de Directores (el "Comité") sesionó 11 veces, dando pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley y demás normativa aplicable.

III. GESTIÓN DEL COMITÉ.

Durante el ejercicio 2019 el Comité se abocó al conocimiento de las materias propias de su competencia, las que pasan a resumirse a continuación:

1) Informes de auditores externos, el balance y demás estados financieros.

En sesión ordinaria de 21 de marzo de 2019, el Comité examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros del año 2018, presentados por la administración de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.

2) Estados financieros intermedios

En sesiones de fecha 23 de mayo de 2019, 20 de agosto de 2019 y 26 de noviembre de 2019, el Comité revisó los estados financieros al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del año 2019, respectivamente, recomendado al Directorio de la Sociedad su aprobación.

3) Proposición de auditores externos.

En sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2019, el Comité de Directores analizó las diferentes propuestas de auditores externos y acordó, por unanimidad, proponer al Directorio de la Sociedad,

para que éste a su vez lo recomiende a la Junta Ordinaria de Accionistas, la designación de Deloitte como auditores externos por el ejercicio 2019.

En la misma sesión se hizo la propuesta de remuneración y presupuesto del comité de directores, a efectos de que ésta fuera sometida a consideración de la Junta de Accionistas de Empresas Tricot S.A.

4) Operaciones con partes relacionadas.

Durante el año 2019, el Comité monitoreó en forma periódica el cumplimiento de la Política sobre Operaciones Habituales de la Sociedad, sin observaciones.

5) Sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

En sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2019, el Comité examinó la política respecto de los planes de compensación y remuneración de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

6) Carta a la Administración

En sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020, el Comité acordó revisar directamente en la sesión de Directorio respectiva el resultado de la revisión de control interno efectuado por la empresa de auditoría externa Deloitte.

7) Materias de auditoría interna

En sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, el Comité revisó y recomendó al Directorio de la Sociedad, la aprobación del Plan anual de Auditoría 2020 y el Plan trianual 2020-2022 para Empresas Tricot S.A. y sociedades subsidiarias.

En las sesiones ordinarias celebradas durante el año 2019, el Comité tomó conocimiento de la gestión de auditoría del período respectivo; del estado del Plan de Auditoría para el año 2019; el resultado de las auditorías realizadas, tanto de procesos, operativas (sucursales) y consultorías; el seguimiento de los planes de acción, incluyendo el resultado de la fiscalización efectuada por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF") a la filial Tricard S.A. Asimismo, el Comité revisó las propuestas de modificación del plan anual, de acuerdo con las necesidades de la operación del negocio, recomendando al Directorio de la Sociedad su aprobación y el seguimiento del envío de los reportes normativos por parte de la administración.

En el caso de las auditorías operativas a sucursales se actualizaron los criterios de revisión en base a las lecciones de las auditorías del año anterior. Adicionalmente se revisó la auditoría especial a las condiciones de seguridad física y prevención de incendio de todas las sucursales

8) Cumplimiento normativo.

Envío de reportes normativos. Durante todas las sesiones del Comité desarrolladas en el año 2019, se presentó el estado de los reportes que tanto la sociedad como sus filiales debían enviar a los distintos reguladores.

Informe de gestión Subgerencia de Cumplimiento. En sesiones de 17 de enero de 2019 y de 20 de junio de 2019, se revisó el informe de la Subgerencia de Cumplimiento en las materias relativas a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLAFT), modelo de prevención de delitos, proceso de gestión documental y actividades relacionadas con el ambiente de control, estado del canal de integridad -con el detalle de los casos recibidos-, capacitaciones realizadas, además de las labores de difusión del canal al interior de la empresa realizadas por la Subgerencia de Cumplimiento.

Modelo de prevención de delitos Ley 20.393. Dada la importancia del tema, la Gerente de Contraloría corporativa, señora Lorena Bruzzone Goldsmith, en sesión de fecha 20 de junio de 2019 informó a los miembros del Comité sobre los avances del proceso de certificación del Modelo de Prevención del Delito a cargo de la consultora BH Compliance, el cual fue finalizado durante el mes de agosto de 2019 y posteriormente informado a los señores directores. Por otra parte, debido a la incorporación de nuevos delitos a la ley 20.393, se hizo necesaria la actualización del Modelo de Prevención con la asesoría del Estudio Jurídico Balmaceda, Cox y Piña (BCP).

Modelo de Cumplimiento a la Ley 19.913. Durante la sesión de enero de 2019, la Gerente de Contraloría corporativa, señora Lorena Bruzzone Goldsmith, informó a los miembros del Comité sobre las mejoras implementadas en el modelo de cumplimiento a la ley 19.913 y a la Normativa emitida por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y que guarda relación específicamente tanto con la implementación de nuevas alertas para la detección de sospechas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo como de la mejora en la detección y gestión de clientes calificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP). Además informó a los miembros del comité sobre el cambio organizacional realizado en Junio 2019, donde se nombra como Oficial de Cumplimiento al Subgerente de Cumplimiento Normativo, quien representa a la compañía frente a este organismo en las materias. Cambio organizacional formalizado en sesión N°06/2019 de Directorio Tricard S.A.

9) Fiscalía.

Juicios y Otros. En las sesiones de 23 de abril y de 30 de septiembre de 2019, se revisó el resumen de los litigios y/o casos judicializados de relevancia para la Sociedad. En la sesión de 23 de mayo de 2019 se revisó el estatus de reclamos interpuestos ante el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) en contra de Empresas Tricot S.A. y subsidiarias. Relacionado con el mismo regulador, en sesión de 20 de junio de 2019 se presentó al Comité el informe publicado por SERNAC relativo a indicadores de reclamos durante el año 2018 en el negocio financiero, donde la tarjeta TRICOT VISA se encontraba dentro de las tarjetas con menor cantidad de reclamos, lo que fue compartido por el regulador en sus informes y redes sociales.

Fiscalizaciones. En la sesión de 17 de diciembre de 2019 se informó al Comité y se revisó oficio emitido por el SERNAC, remitido a la empresa filial Tricot S.A., sobre información relativa a medidas de seguridad de línea de teléfonos celulares comercializados por la compañía y que en la actualidad se encuentra discontinuado. Además, se dio cuenta en la misma sesión de Oficio SERNAC solicitando información respecto a proceso sancionatorio de la filial Tricard S.A., efectuado por la ex SBIF, hoy CMF.

Cambios legislativos. En la sesión de 23 de marzo de 2019 el abogado de la empresa, señor Vidal, informó la entrada en vigencia de los cambios a la ley 19.496 de Protección de los derechos de los consumidores y que, de acuerdo a esas nuevas exigencias, se elaboraría un Programa de Cumplimiento de la ley respectiva para certificarlo posteriormente con la autoridad. Cabe destacar que la existencia de dicho programa de cumplimiento constituye una atenuante de responsabilidad frente a la aplicación de eventuales multas por parte del fiscalizador.

En la sesión de fecha 20 de agosto de 2019, la señora Lorena Bruzzone, Gerente de Contraloría corporativa, se refirió al informe de fecha 16 del mismo mes del estudio de abogados Alessandri, el cual levantó el estado de tratamiento de datos personales de la compañía y propuso las directrices a seguir de acuerdo al estado de cumplimiento de las áreas más expuestas.

10) Gestión de Riesgo Operacional

En la sesión del día 30 de julio de 2019, la señora Gerente de Contraloría informó que se adjudicó la contratación de la asesoría de KPMG para levantar los riesgos estratégicos y procesos críticos relacionados a la filial Tricot S.A.

Por otro lado, en la sesión de 26 de noviembre de 2019, la presidenta, señora Carey, destacó la importancia de la activación de protocolos del Comité de Riesgo Operacional de la Compañía. La administración por su parte ofreció para la sesión del mes de diciembre de 2019 del Directorio de Empresas Tricot S.A., una presentación de la Subgerencia de Riesgo Operacional, donde ésta informaría respecto a cómo ha sido la respuesta de los protocolos existentes y su funcionamiento frente a la contingencia nacional, tanto del negocio financiero como del negocio retail, así como la trazabilidad que ha quedado al respecto.

11) Carta CMF 2019 para filial Tricard S.A.

En sesión de fecha 20 de agosto de 2019, la señora Gerente de Contraloría corporativa, informó acerca de la carta de la CMF recibida con fecha 25 de julio, con las observaciones realizadas a propósito de su última visita a las oficinas de Tricard en los meses de marzo y abril del año 2019.

En relación a las observaciones, la señora Bruzzone señaló que la carta requería de una respuesta formal con el detalle de los planes de acción, que se envió durante la primera semana de septiembre, conjuntamente con un cronograma de cumplimiento de dichos compromisos.

El Comité tomó conocimiento de la carta CMF recibida y acordó presentar al Directorio los puntos levantados por dicho fiscalizador en el respectivo informe. Adicionalmente, el Presidente del Directorio, señor Eduardo Pollak, propuso que para efectos del seguimiento del estado de avance del cumplimiento de las observaciones levantadas en la carta de la CMF, se realice un seguimiento específico del cumplimiento de los planes comprometidos.

12) Políticas

1. El Comité acordó recomendar al Directorio la aprobación de la Política de conservación de registros en la sesión de 17 de enero de 2019.

2. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la Política de capacitación de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 23 de abril de 2019.
3. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la actualización de la Política Anticorrupción de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 23 de abril de 2019.
4. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la ratificación de la Política de operaciones habituales de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 23 de abril de 2019.
5. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación, la Política de operaciones con partes relacionadas de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 23 de mayo de 2019.
6. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación, la actualización del Manual de manejo de información de interés para el mercado de Tricot S.A., en la sesión de 23 de mayo de 2019.
7. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación, la Política de proveedores de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 20 de junio de 2019.
8. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación, la Política de remuneraciones de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 20 de junio de 2019.
9. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación el Manual, Código de Ética y Estatuto de auditoría interna de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 20 de junio de 2019.
10. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la Metodología de auditoría interna de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 20 de junio de 2019.
11. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la actualización de la Política de donaciones de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 30 de julio de 2019.
12. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la actualización de la Política de auspicios y patrocinios de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 30 de julio de 2019.
13. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la Política de gobiernos corporativos de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 24 de octubre de 2019.
14. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la Política de proveedores de existencias de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 24 de octubre de 2019.
15. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación el calendario corporativo 2020 de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 17 de diciembre de 2019.

16. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la Política de inclusión, diversidad y no discriminación de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 17 de diciembre de 2019.

17. El Comité acordó presentar al Directorio para su aprobación la modificación de las Políticas contables de Empresas Tricot S.A., en la sesión de 17 de diciembre de 2019.

IV. GASTOS EN ASESORÍAS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Durante el año 2019, el Comité de Directores no contrató asesorías.

V. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio precedente, se propone hacer seguimiento a la evolución de las políticas revisadas y propuestas por el comité durante el ejercicio 2019.

De igual forma el Comité propone avanzar en la Política corporativa de libre competencia, como también hacer seguimiento a los cambios normativos en el país, los que durante el año 2020 se espera que sean tanto a nivel constitucional como legal. En este último aspecto, mantener seguimiento a los proyectos normativos que tengan incidencia en el negocio.

Asimismo, se propone profundizar en materias de sostenibilidad corporativa, considerando la nueva norma de carácter general NCG 386, en consulta por parte de la CMF. Dentro del cumplimiento con la CMF, se espera avanzar igualmente con la incorporación en la compañía de los principios establecidos en la NCG 385 de la CMF.